



BIBLIOTECA SEMI-VIRTUAL MUNICIPAL "EMILIA PUERTO DE JIMÉNEZ" POTRERILLOS CORTES



17 de Octubre del Año 2018.

Licenciada
CLAUDIA ARCELY GALLEGOS VELASQUEZ
Jefa Oficina de Acceso a la Información Pública
Su Oficina

Estimada Licenciada Gallegos:

Sirva la presente para saludarle, a la vez le remito la información solicitada por su persona la cual se refiere a los requisitos para usar esta Biblioteca.

De Igual Manera se dan a conocer los requisitos o reglamento que se debe respetar para el uso de la Biblioteca.

- Saludamos y nos anotamos al entrar.
- Respetar al personal encargado, así como también equipo de trabajo y mobiliario.
- Preguntamos a la bibliotecaria cuando no encontramos lo que buscamos.
- Prohibido introducir alimentos y bebidas en cualquier área de la biblioteca.
- Evitar hablar en voz alta. Recuerda que es un área de estudio.
- Mantener limpio y ordenado el equipo de trabajo.
- Después de usar los libros, se colocan nuevamente donde se encontraba.
- El tiempo permitido para el uso de la computadora es de 40 minutos.
- Prohibido: correr, jugar chatear y bajar música.
- El uso del equipo es exclusivamente para fines académicos.
- Se permite trabajar únicamente a 2 personas (como máximo) por computadora.
- Por seguridad no nos hacemos responsables de pérdidas, extravió o robo de objetos de valor (celulares, memorias, mochilas, cargadores, otros).
- La información generada deberá ser guardada en una memoria.
- Prohibido instalar o grabar cualquier tipo de programa en el disco duro sin autorización.
- Prohibido visitar páginas de contenido inadecuado (violencia, pornografía otras).
- Prohibida la permanencia de personas ajenas a realizar tareas o lectura.

